

2671-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con siete minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Nuestro Pueblo (*en adelante PNP*), en el cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en La Gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (*en adelante el Reglamento*), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el PNP celebró *-de manera presencial-* el día veintitrés de julio del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el partido político, aportó las cartas originales de aceptación a cualquier cargo, de los ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de la actividad partidaria que nos ocupa.

La estructura designada por el partido político de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502000501	VILMA MUÑOZ GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203970318	LUIS GERARDO ARGUEDAS PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
115990064	SHARLYN ARIANA ARGUEDAS MUÑOZ	TESORERO PROPIETARIO
113630164	DAYANNA GABRIELA MENDEZ BALLESTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
108060726	ROGER ALBERTO JIMENEZ MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
106230557	EIDA ROSA BALLESTERO CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
113970984	MARIA LAURA MENA CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106230557	EIDA ROSA BALLESTERO CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203970318	LUIS GERARDO ARGUEDAS PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO

108060726	ROGER ALBERTO JIMENEZ MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115990064	SHARLYN ARIANA ARGUEDAS MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502000501	VILMA MUÑOZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observaciones generales:

1.- Tómese en consideración que, las estructuras del PNP, se encuentran vigentes hasta el día **diez de noviembre de dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

2.- De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán haber acreditado todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg /amq

C.: Exp. n.º: 260-2018, partido Nuestro Pueblo (PNP)

Ref. n.º: S 13616, 13658-2025